

RESOLUCIÓN N° 4381 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

30 DIC. 2019

1. Presentación del interesado N° 32495, de fecha 20 de diciembre del 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 26 de diciembre del 2019;
3. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por SII, de fecha 19 de diciembre del 2019, que indica Sucursal Eliminada;
4. Informe de Deuda, de fecha 20 de diciembre del 2019, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-755230
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 583, LOCAL 31 (EX N° 565)
NOMBRE : INVERSIONES METALES DEL CENTRO LIMITADA
RUT. : 76.862.050-4
GIRO : SALA DE VENTA DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
27.12.2019

1652375